

Ciudad de la Costa, 5 de setiembre de 2019

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA
RESOLUCIÓN No. 438/2019 ACTA N° 30/2019**

VISTO: El convenio entre el Municipio de Ciudad de la Costa y la Escuela Técnica Solymar Norte de implementación de Cursos de Formación Profesional Básica en Centros de Barrios del territorio.

RESULTANDO I: Que el curso de primer año de Educación Media Básica orientación Informática del Centro de Barrio Colinas ha recibido 20 computadoras para su uso.

RESULTANDO II: Que para su correcto funcionamiento la Escuela Técnica deberá realizar instalación eléctrica.

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 30 del 5 de setiembre de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

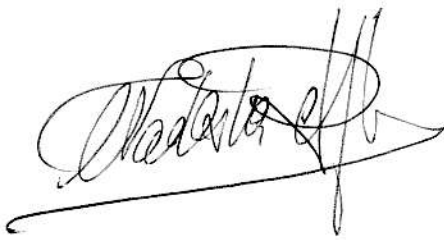
ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:
RESUELVE:**

1- AUTORIZAR LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA EL CENTRO DE BARRIO COLINAS POR PARTE DE LA ESCUELA TÉCNICA SOLYMAR NORTE, PARA EL CURSO DE PRIMER AÑO DE EDUCACIÓN MEDIA BÁSICA ORIENTACIÓN INFORMÁTICA.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

**3- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-**



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



GUSTAVO SILVA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA F. REZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA